



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO HUESCA

1211

EDICTO

EDICTO

#### **D<sup>a</sup> ANA ISABEL TENA GRAÑÓN; SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº1 DE HUESCA HAGO SABER;**

Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 0000619/2012 a instancia de DOÑA MARIA JOSE SALAS ARNAL; DON PEDRO BETES SARVISE, expediente de dominio de las siguientes fincas:

-Urbana sita en el Término Municipal de Apies (Huesca) en la calle del Aire 3, de 231 metros cuadrados de suelo y 156 construidos, y que linda por la derecha entrado con María Luisa Molina Sánchez, por la Izquierda con Eva María Marion Lanuza y por el fondo con calle. Tiene una referencia catastral número 4383304YM1748C0001RQ

-Rústica sita en el Término Municipal de Apies, en la partida Foratón, de 6 áreas y 15 centiáreas de superficie, que linda al Norte, al Sur y al Oeste con Pedro Ruiz Cebrián, y al Este con Félix Arnal Urroz. Es la parcela 372 del Polígono 3 del Catastro.

-Rústica sita en el mismo Término Municipal de Apies en la partida Foraton, de 67 áreas y 70 ca, y que linda al Norte con Martín Azor Franco, al Sur con Félix Arnal Urroz, al Este Pedro Ruiz Cebrián, y al Oeste con Félix Arnal Urroz. Es la parcela 371 del Polígono 3.

-Rústica sita en el Término Municipal de Apies, en la partida Suertes Huesca, de 61 áreas y 28 ca, que linda al Norte con Camino, al Sur con Manuela Franco Lanuza, al Este Camino y Manuela Franco Lanuza, y al Oeste con Camino.- Es la parcela 183 del Polígono 3.

-Rústica sita en el Término Municipal de Apies (Huesca) en la partida Suertes Huesca, de 74 áreas y 88 ca, y que linda al Norte con Jesús Isarre Acin, al Sur Blas Javier Santolaria Ciria, al Este con Camino y al Oeste con Camino.-Es la parcela 209 del Polígono 3.

Por la presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Por la presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a los ignorados herederos de RAMON ARNAL AZON Y SU ESPOSA DOÑA TOMASA CASTAN, DE LIBORIO ARNAL BOSQUE, DE MARIA ARNAL BOSQUE, DE TOMASA ARNAL BOSQUE, DE PABLO ARNAL BOSQUE, como personas de quien provienen los bienes o titular catastrales, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, que se fijaran en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado. Y se publicaran en el B.O.P para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados, librándose cuantos despachos resulten oportunos.

Huesca a veinte de febrero de dos mil trece